



JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLIN
Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	RUTH MERY RIVAS MURILLO
DEMANDADOS	MARTHA LIBIA DUQUE NATACHA OSPINA DUQUE.
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2021 00064 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA MEDICINA LEGAL

En el trámite de la referencia, se le pone de presente a las partes la respuesta enviada por el Instituto de Medicina Legal, en la cual informan los requisitos para llevar a cabo la experticia decretada como prueba para resolver la tachada propuesta por la parte demandante; se requiere a las partes que cumplan con lo requerido, y paguen los honorarios a la entidad designada como perito, y aporte prueba al despacho, para continuar con el trámite.

Link Respuesta Oficio: [36RespuestaRequerimientoMedicinaLegal.pdf](#)

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 024

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b43f0f117d13a5f210e4f5b204e4e32676dbbfac52e9f3271ca248e6728cd72**

Documento generado en 23/02/2024 09:05:46 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>